

ACUERDO No. 22

31 de Marzo de 2015

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD CAUCA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la

información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señaladas.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

(ii) Someter a consideración la aprobación de contrapartidas de municipios a proyectos aprobados en OCAD Región Pacífico, vigencia 2015.

El Acuerdo 002 de 19 de Diciembre de 2012 del OCAD Pacífico registra la viabilización, priorización, aprobación y designación del ejecutor de los proyectos presentados por el Departamento del Cauca;

El Acuerdo 005 del 28 de Febrero de 2013 del OCAD Pacífico registra la votación de sus miembros sobre los ajustes por concepto de interventoría a los proyectos aprobados para el Departamento del Cauca;

El Acuerdo 002 de OCAD Cauca de 17 de Diciembre de 2012 aprobó las contrapartidas vigencias 2012 de municipios que concurren al OCAD Departamental Cauca a proyectos aprobados mediante Acuerdos 002 de 2012 y 005 de 2013 del OCAD Pacífico.

El Acuerdo 008 de OCAD Cauca de 02 de Agosto de 2013 aprobó las contrapartidas vigencias 2013-2014 de municipios que concurren al OCAD Departamental Cauca a proyectos aprobados mediante Acuerdos N° 002 de 2012 y N° 005 de 2013 del OCAD Pacífico.

Se hace necesario aprobar las contrapartidas de los municipios que concurren al OCAD Departamental Cauca vigencia 2015, como recursos de cofinanciación a proyectos aprobados en acuerdos N° 15 de 2014, N° 18 de 2014 y N° 19 de 2015 del OCAD Pacífico.

ed

El Acta N° 24 del OCAD Departamental Cauca, correspondiente a la sesión presencial del día 16 de marzo del 2015, registra la aprobación de contrapartidas vigencia 2015 de municipios que concurren al OCAD Departamental a proyectos aprobados mediante acuerdos N° 15 de 2014, N° 18 de 2014 y N° 19 de 2015 del OCAD Pacífico.

- (iii) **Someter a consideración la aprobación de Ajuste por disminución en valor de contrapartidas, según acuerdo N° 015 de Septiembre 12 del 2014 de OCAD Pacífico al proyecto de inversión denominado “Construcción de viviendas de interés social rural modalidad dispersa en municipios del Departamento del Cauca” BPIN 2013000030136, el cual consiste en reducción del valor de las contrapartidas para los municipios de Caldono, Inzá y Mercaderes.**

El Acuerdo N° 15 del 12 de Septiembre de 2014 del OCAD Pacífico registra la votación de sus miembros sobre el ajuste siguiendo lo establecido en el Acuerdo 020 de 2013 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dichas solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 020 expedidos por la Comisión Rectora, teniendo en cuenta las fechas de radicación ante la Secretaría Técnica de OCAD Pacífico de las solicitudes y el previo cumplimiento de los requisitos establecidos en cada uno de los Acuerdos de ajustes o aquel que lo modifique, adiciones o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

(iv) Liberación de recursos

Que de conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

El Acuerdo N° 15 del 12 de septiembre de 2014 del OCAD Pacífico registra la votación de sus miembros sobre la liberación de contrapartidas al proyecto “Construcción de viviendas de interés social rural modalidad dispersa en municipios del Departamento del Cauca, occidente” identificado con código BPIN 2013000030136 recursos cofinanciados por los municipios de Caldono, Inzá y mercaderes que se encuentran adheridos al OCAD Departamental del Cauca

Que el Representante Legal del Departamento del Cauca, mediante oficio de fecha tres (03) de marzo de 2015, solicitó a la Secretaría Técnica presentar para aprobación del OCAD la solicitud de liberación de recursos puesto que la Entidad Ejecutora se fundamenta en que debido a las condiciones financieras cambiaron, creando un escenario de riesgo de iliquidez en la etapa de ejecución del proyecto denominado “Construcción pavimento calles principales Cabecera Corregimental de San Alfonso municipio de Balboa, Cauca,”.

(v) Ajustes 0020 Comisión Rectora SGR.

Que el 24 de febrero de 2015, el representante legal del municipio, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD CAUCA.

Que el 24 de febrero de 2015, el representante legal del municipio de Santa Rosa, radicó ante esta Secretaría Técnica la solicitud de ajuste del proyecto de inversión la cual fue viabilizada por el Departamento Nacional de Planeación mediante oficio 16 de marzo de 2015 a través del Ministerio de Transporte y se presenta a este Órgano Colegiado para su aprobación.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha(s) solicitud(es) de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 0020 de 2014 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través del correo electrónico del 4 de marzo de 2015, la Secretaría Técnica del OCAD CAUCA, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia que se encargará de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 24 del veintisiete (27) de marzo de 2015, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD CAUCA, respectivamente.

del

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN , APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015003190012	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS STA BARBARA - BUENA VISTA, STA BARBARA - SIBERIA, LA VENTA - EL DARIEN, QUINGOS - ORIENTE LA ESPERANZA, EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CALDONO, CAUCA	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 398.488.210,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios – CALDONO	Fondo de compensación regional 40%		2015	\$ 398.488.210,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 398.488.210,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios – CALDONO	Fondo de compensación regional 40%	2015-2016	\$ 398.488.210,00	\$ 0	\$ 0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Caldono NIT: 891501723-1			Valor	\$ 377.356.259	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Caldono NIT: 891501723-1			Valor	\$ 21.131.951	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:



Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015003190011	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CALDONO, CAUCA	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 53.645.189,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional 40%		2015	\$ 53.645.189,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 53.645.189,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional 40%	2015-2016	\$ 53.645.189,00		\$ 0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Caldono NIT: 891501723-1			Valor	\$ 50.800.368	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Caldono NIT: 891501723-1			Valor	\$ 2.844.821	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015003190008	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA VIA PUESTO DE SALUD , CORREGIMIENTO LA PAILA MUNICIPIO DE PADILLA - CAUCA	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 88.995.399,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - PADILLA	Fondo de compensación regional 40%		2015	\$ 88.995.399,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 88.995.399,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - PADILLA	Fondo de compensación regional 40%	2015-2016	\$ 88.995.399,00		\$ 0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Padilla NIT: 800095978-7			Valor	\$ 82.765.722	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Padilla NIT: 800095978-7			Valor	\$ 6.229.677	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ed

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015003190005	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA E INCLUSION SOCIAL EN EL CABILDO INDIGENA NASA KITEK KIWE DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO, CAUCA	Desarrollo Social - Familia, primera infancia, niñez, adolescencia	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 50.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - TIMBIO	Fondo de compensación regional 40%		2015	\$ 50.000.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 50.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - TIMBIO	Fondo de compensación regional 40%	2015-2016	\$ 50.000.000,00		\$ 0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Timbio NIT: 891500742-5			Valor	\$ 46.000.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Timbio NIT: 891500742-5			Valor	\$ 4.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015003190002	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL ESPACIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KWE'SX PIYA YAT, NUESTROS SITIOS DE APRENDIZAJE, EL TABLÓN JAMBALÓ, CAUCA	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 244.976.243,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - JAMBALÓ	Fondo de compensación regional 40%		2015	\$ 244.976.243,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 244.976.243,00			

af

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - JAMBALO	Fondo de compensación regional 40%	2015-2016	\$ 244.976.243,00		\$ 0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Jambaló NIT: 891501047-9			Valor	\$ 228.949760	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Jambaló NIT: 891501047-9			Valor	\$ 16.026.483	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015003190001	IMPLEMENTACIÓN 126 UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS AVICOLAS COMO ESTRATÉGIA PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE POBREZA EN EL MUNICIPIO DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Agricultura - Proyectos de Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 414.019.615,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional 40%		2015	\$ 367.399.615,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 367.399.615,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Privadas - Productores campesinos - beneficiarios	Propios		2015	\$ 46.620.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional 40%	2015-2016	\$ 367.399.615,00		\$ 0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Caldono NIT: 891501723-1			Valor	\$ 395.019.615	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Caldono NIT: 891501723-1			Valor	\$ 19.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					



ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014003190015	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE 1CABECERA MUNICIPAL DE TIMBIQUÍ, CAUCA.	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 977.666.420,75
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - TIMBIQUI	Fondo de compensación regional 40%		2015	\$ 977.666.420,75
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 977.666.421,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - TIMBIQUI	Fondo de compensación regional 40%	2015-2016	\$ 977.666.420,75		\$ 0,00	2015 - 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Timbiquí NIT: 800051167-1			Valor	\$ 900.901.832,75	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Timbiquí NIT: 800051167-1			Valor	\$ 76.764.588	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ARTÍCULO 13. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 14. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 15. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 017 de 2013.

ARTICULO 16. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión

df

aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO II

SOMETER A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE CONTRAPARTIDAS DE MUNICIPIOS A PROYECTOS APROBADOS EN OCAD REGIÓN PACÍFICO, VIGENCIA 2015.

ARTICULO 17. APROBAR las contrapartidas de municipios a proyectos aprobados en OCAD Región Pacífico vigencia 2015: **PROYECTO-FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA CAUCANA COMO UNA OPORTUNIDAD EN EL PACTO SOCIAL A DESARROLLARSE EN 30 MUNICIPIOS CAFETEROS Y CON UNA COBERTURA TOTAL DE 47.340 FAMILIA EN TRES LÍNEAS DE ACCIÓN.**

BPIN: 2012000030048

ACUERDO DE APROBACIÓN: Acuerdo 004 del 18 de Febrero de 2013 – OCAD Pacífico

ACUERDO ULTIMA MODIFICACIÓN: Acuerdo 019 del 28 de Enero de 2015 – OCAD Pacífico

MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR APROBADO VIGENCIA 2015
Almaguer	FCR- 40%	\$ 200.000.000
Buenos Aires	FCR- 40%	\$ 40.000.000
Caldono	FCR- 40%	\$ 100.000.000
Florencia	FCR- 40%	\$ 60.000.000
Inzá	FCR- 40%	\$ 200.000.000
Jambaló	FCR- 40%	\$ 100.000.000
La Sierra	FCR- 40%	\$ 50.000.000
Mercaderes	FCR- 40%	\$ 60.000.000
Páez	FCR- 40%	\$ 50.000.000
Puracé	FCR- 40%	\$ 70.000.000
Rosas	FCR- 40%	\$ 100.000.000
Sotara	FCR- 40%	\$ 60.000.000
Suarez	FCR- 40%	\$ 50.000.000
Timbío	FCR- 40%	\$ 100.000.000

ARTICULO 18. APROBAR las contrapartidas de municipios a proyectos aprobados en OCAD Región Pacífico vigencia 2015: **PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA PANELERA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA 2015.**

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5º piso - Popayán
Teléfonos: +57 (2) 8244515 | Fax: 8244515
e-mail: splaneacion@cauca.gov.co
Web page: www.cauca.gov.co

BPIN: 2012000030078

ACUERDO DE APROBACIÓN: Acuerdo 004 del 18 de Febrero de 2013 – OCAD Pacífico

ACUERDO ULTIMA MODIFICACIÓN: Acuerdo 018 del 05 de Diciembre de 2014 – OCAD Pacífico

MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR APROBADO VIGENCIA 2015
Buenos Aires	Asignaciones directas	\$ 59.402.429
Caldono	FCR- 40%	\$ 59.402.429
Florencia	FCR- 40%	\$ 59.402.429
La Sierra	FCR- 40%	\$ 30.000.000
Mercaderes	FCR- 40%	\$ 29.701.214
Rosas	FCR- 40%	\$ 29.701.214
Suarez	Asignaciones directas	\$ 29.701.214

ARTICULO 19. APROBAR las contrapartidas de municipios a proyectos aprobados en OCAD Región Pacífico vigencia 2015-**PROYECTO:** INSTALACIÓN DE 4000 HECTÁREAS DE CACAO, BAJO UN SISTEMA AGROFORESTAL ASOCIADO A CULTIVOS ALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO, CAUCA.

BPIN: 2012000030052

ACUERDO DE APROBACIÓN: Acuerdo 004 del 18 de Febrero de 2013 – OCAD Pacífico

ACUERDO ULTIMA MODIFICACIÓN: Acuerdo 019 del 28 de Enero de 2015 – OCAD Pacífico

MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR APROBADO VIGENCIA 2015
La Sierra	FCR- 40%	\$ 15.000.000
López de Micay	FCR- 40%	\$ 14.500.000
Mercaderes	FCR- 40%	\$ 7.346.352
Santa Rosa	FCR- 40%	\$ 10.000.000
Suarez	FCR- 40%	\$ 15.000.000
Timbío	FCR- 40%	\$ 15.000.000
Timbiquí	FCR- 40%	\$ 15.000.000

ARTICULO 20. APROBAR las contrapartidas de municipios a proyectos aprobados en OCAD Región Pacífico vigencia 2015-**PROYECTO:** DESARROLLO TURÍSTICO "POSIBLE Y DESEABLE" DE LA REGIÓN DEL NORTE DEL CAUCA

BPIN: 2013000030070

ACUERDO DE APROBACIÓN: Acuerdo 008 del 30 de Septiembre de 2013 – OCAD Pacífico

ACUERDO ULTIMA MODIFICACIÓN: Acuerdo 018 del 05 de Diciembre de 2014 – OCAD Pacífico

Municipio / Institución	Fuente de Financiación	Valor 2015
Buenos Aires	FCR- 40%	\$ 30.284.084
Caldono	FCR- 40%	\$ 30.284.084
Jambaló	FCR- 40%	\$ 30.284.084
Padilla	FCR- 40%	\$ 30.284.084
Suarez	FCR- 40%	\$ 30.284.084

TITULO III

SOMETER A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE AJUSTE POR DISMINUCIÓN EN VALOR DE CONTRAPARTIDAS.

ARTICULO 21. APROBAR **AJUSTE** por disminución en valor de contrapartidas, según acuerdo N° 015 de septiembre 12 del 2014 de OCAD Pacífico al proyecto de inversión denominado “Construcción de viviendas de interés social rural modalidad dispersa en municipios del Departamento del Cauca” BPIN 2013000030136, el cual consiste en reducción del valor de las contrapartidas para los municipios de Caldono, Inzá y Mercaderes.

ACUERDO DE APROBACIÓN: Acuerdo 009 del 25 de Octubre de 2013 – OCAD Pacífico

ACUERDO ULTIMA MODIFICACIÓN: Acuerdo 015 del 12 de Septiembre de 2014 – OCAD Pacífico

MUNICIPIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO ACUERDO CR 020	VALOR A LIBERAR
Caldono	FCR- 40%	\$ 848.743.583	\$ 646.073.523	\$ 202.670.060
Inzá	FCR- 40%	\$ 43.292.894	\$ 40.109.593	\$ 3.183.301
Mercaderes	FCR- 40%	\$ 178.009.484	\$ 35.971.288	\$ 142.038.196

TITULO IV

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS

ARTICULO 22 LIBERAR recursos de contrapartidas de los municipios Caldono, Inzá y Mercaderes al Proyecto de inversión “Construcción de viviendas de interés social rural modalidad dispersa en municipios del Departamento del Cauca” BPIN 2013000030136.

VALORES DE CONTRAPARTIDA LIBERADOS POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 202.670.060	Municipio de Caldon - Cauca	FCR- 40%	2013-2014
\$ 3.183.301	Municipio de Caldon - Cauca	FCR- 40%	2013-2014
\$ 142.038.196	Municipio de Caldon - Cauca	FCR- 40%	2013-2014

ARTICULO 23. LIBERAR recursos del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014003190010	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLES PRINCIPALES CABECERA CORRIGEMENTAL DE SAN ALFONSO MUNICIPIO DE BALBOA, CAUCA,		Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 964.480.783,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAUCA	Asignaciones Directas	2014	\$ 77.314.643,00	2013-2014	\$ 77.314.643,00
Departamentos - CAUCA	Asignaciones Directas	2015	\$ 887.166.140,00	2013-2014	\$ 887.166.140,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación Departamento del Cauca NIT: 891580016-8				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación Departamento del Cauca NIT: 891580016-8				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 77.314.643,00	Departamentos - CAUCA	Asignaciones Directas	2013-2014
\$ 887.166.140,00	Departamentos - CAUCA	Asignaciones Directas	2013-2014

ARTÍCULO 24. Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD CAUCA para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal del Caja, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

TITULO V

APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 020 DE LA COMISION RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

ARTICULO 25. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que consiste en incremento en los recursos del FCR 40% y asignaciones directas 2015 -2016, que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2012003190004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CRA 5 ENTRE CALLES 3 Y 6 ADEMÁS DE LAS CALLES 3, 4 ,5 Y 6 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 SANTA ROSA, CAUCA, OCCIDENTE		Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.799.596.496,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAUCA	Asignaciones Directas	2012	\$ 400.000.000,00	2012	\$ 400.000.000,00
Departamentos - CAUCA	Asignaciones Directas	2013	\$ 456.881.340,00	2013	\$ 456.881.340,00
Departamentos - CAUCA	Asignaciones Directas	2015	\$ 200.000.000,00	2015	\$ 200.000.000,00
Municipios - SANTA ROSA	Fondo de compensación regional	2012	\$ 286.788.707,00	2012	\$ 286.788.707,00
Municipios - SANTA ROSA	Fondo de compensación regional	2013	\$ 286.788.709,00	2013	\$ 286.788.709,00
Municipios - SANTA ROSA	Fondo de compensación regional	2015	\$ 169.137.740,00	2015	\$ 169.137.740,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SANTA ROSA NIT 800.095.984-1				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SANTA ROSA NIT 800.095.984-1				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Asignaciones Directas	2012	\$ 400.000.000,00	0	\$ 0,00	2015-2016
Departamentos - CAUCA	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 456.881.340,00	0	\$ 0,00	2015-2016
Departamentos - CAUCA	Asignaciones Directas	2015-2016	\$ 200.000.000,00	0	\$ 0,00	2015-2016
Municipios - SANTA ROSA	Fondo de compensación regional	2012	\$ 286.788.707,00	0	\$ 0,00	2015-2016
Municipios - SANTA ROSA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 286.788.709,00	0	\$ 0,00	2015-2016
Municipios - SANTA ROSA	Fondo de compensación regional	2015-2016	\$ 169.137.740,00	0	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SANTA ROSA NIT 800.095.984-1			Valor	\$ 1.669.487.390,16	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SANTA ROSA NIT 800.095.984-1			Valor	\$ 130.109.105,84	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

TITULO V

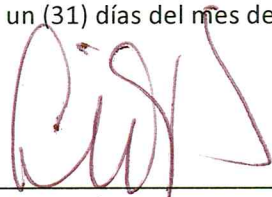
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 26: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 27. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los treinta un (31) días del mes de marzo de 2015.



Libio Hernando Ortega Erazo

Profesional Universitario

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA



Daniel Luna Fals



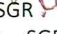


Jefe Oficina Asesora de Planeación

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

Fecha de la sesión del OCAD: (16/03/2015)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (27/03/2015) y No 24.

Revisó: Dilia Angélica Sánchez Vásquez – Coordinación Secretaria Técnica OCAD Departamental Cauca - SGR 
Gerardina Guzmán H. - Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR 
María del Socorro Ruiz G. – Gestor de proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR 
Carlos Fabián Dorado Cerón. – Gestor de proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR 
Julián Ausecha O. – Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca – SGR 
Proyectó: Katherine Chávez – Profesional de apoyo OCAD Departamental Cauca – SGR 